UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 064 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ENE. 2016

Visto el Memorando Nº 0031-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 071-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 071-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de enero de 2016, se renovó el contrato como servidores administrativos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias (Pichari) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 al 31 de enero de 2016;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el número de plazas asignadas a los servidores contratados Karina Coronado Oré, Olivia María Huayra Escalante y Mery Figueroa Carrasco, debido a la información inexacta de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 010-2016-ORa-OGPP-UNSCH, de fecha 08 de enero de 2016);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 303-2016-R) y a la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0031-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 071-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de enero de 2016, en los siguientes extremos:

"Artículo 1º.- Renovar, a partir del 01 al 31 de enero de 2016, el contrato como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, al siguiente personal:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 064 -2016-UNSCH-R

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL

409	CORONADO ORÉ, Karina	Técnico Administrativo II	STB
410	HUAYRA ESCALANTE, Olivia María	Técnico Administrativo II	STB
411	FIGUEROA CARRASCO, Mery (con cargo a la plaza de: Needam Florencio Jayo Medina)	Trabajador de Servicios III	SAA

...
..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/EFP de Ingeniería Agroforestal - Pichari/Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transp.)/Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón/File personal (03)/Interesados (03) - Pichari/Archivo.

CAZP/gods.